



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Opcional: “Derecho y Discapacidad” EX-2021-00386944- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2021-00386944- -UNC-ME#FD mediante el cual la Sra. Profesora Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “**Derecho y Discapacidad**” para ser implementada en el segundo semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo, Profesora Titular de las asignaturas Derecho Procesal Civil y Comercial - Cátedra “B” y Teoría General del Proceso - Cátedra “A” de la Facultad de Derecho, presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “**Derecho y Discapacidad**” para ser implementada en el segundo semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “**Derecho y Discapacidad**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

ANEXO

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Profesora Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo, Profesora Titular de las asignaturas Derecho Procesal Civil - Cátedra "B" y Teoría General del Proceso - Cátedra "A".

Curso Opcional: "*Derecho y Discapacidad*"

Profesores responsables: Prof. Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo, Prof. Dr. Diego Robledo, Prof. Mgtr. Federico Robledo, Prof. Ab. Daniela Moyano Escalera.

Profesores dictantes: Prof. Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo, Prof. Dr. Diego Robledo, Prof. Mgtr. Federico Robledo, Prof. Ab. Daniela Moyano Escalera.

Profesores invitados: Ab. Santiago Molina Sandoval, Ab. Roxana Soledad Garay, Ab. Eric Alejandro Opl, Ab. Lucas Antonio Farías.

Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión del Gobierno de la Provincia de Córdoba:

- Dra. María Teresa Puga, Dra. Andrea Lardone, Lic. Pacheco Jorge, Dra. María Elisa Ottonello, Dra. Verónica Olivato.

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Gobierno de la Provincia de Córdoba:

- Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Córdoba: Lic. en Psicología y Sociología Georgina Tavella.

- Subsecretaria de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Córdoba: Mgter. Victoria Martínez.

Equipo de investigación-acción para el acceso a la justicia de personas con discapacidad. Proyecto AJuV. Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba:

- Dra. Marisa N. Fassi

Dirección de Protección de Derechos, Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba:

- Ab. Pablo Adrián Giesenow

Equipo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho de UNC:

- Ab. Diego Agudo Solís, Lic. Psicóloga María Victoria Vullo, Lic. Psicopedagoga Alejandra Revol.

Equipo de la Sala de Derecho de las Personas con Discapacidad del Colegio de Abogados de Córdoba:

- Ab. Jorge Ariel Daffara, Ab. Valeria Claudia Melacrino, Ab. María Noel Tapia Varela, Ab. María Fernanda Vodopia.

Créditos: 3 créditos.

